



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### **243 MADRID NÚMERO 34**

##### EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Llorente Gonzalo, contra la empresa “Ima Global, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto de fecha 16 de septiembre de 2010 del tenor literal siguiente:

##### *Auto*

Magistrado-juez de lo social, don Antonio Seoane García.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.

##### Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Víctor Llorente Gonzalo, frente a “Ima Global, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.225,25 euros en concepto de principal, más otros 133,52 euros y 222,53 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

##### *Decreto*

Secretario judicial, don Fernando Benítez Benítez.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.

##### Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ima Global, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.614/10)